

Resolución de Alcaldía N° 102-2019-MPF-H/A

Huancapi, 17 de junio del 2019

VISTO:

El OFICIO N° 001-2019-MCI-LVG/H de fecha 06 de junio del 2019 mediante el cual el recurrente solicita reconocimiento resolutivo a la Comisión Indagatoria sobre el caso del Instituto Superior Tecnológico “Perú Corea del Sur” de Huancapi.

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa a través del mecanismo de participación vecinal y del ejercicio del derecho de conformidad con la Constitución Política del Estado y las leyes respectivas;

Que, la nueva construcción del local de la Institución Educativa Superior Tecnológico Público “Perú Corea del Sur” de Huancapi, es un proyecto que viene ejecutando el Gobierno Regional d Ayacucho el cual pese haberse transcurrido en demasía el tiempo de ejecución a la fecha se encuentra inconclusa la infraestructura y el equipamiento respectivo, causando perjuicios a los estudiantes de las carreras profesionales con que cuenta;

Que, en la asamblea pública realizada con fecha 19 de mayo del año en curso al haberse tratado el tema sobre la falta de culminación de la construcción del local de la Institución Educativa Superior Tecnológico Público “Perú Corea del Sur” de Huancapi, con la finalidad de realizar una evaluación por medio de una comisión indagatoria de todo lo que concierne a la construcción del local educativa mencionada los asambleístas acordaron: Conformar una Comisión de Evaluación Financiera y de todo lo que se trata de la construcción de la casa de estudio superior; que estará integrado por los ciudadanos elegidos;

Que, el señor Leonardo Vilches Gosme mediante su OFICIO N° 001-2019-MCI-LVG/H de fecha 06 de junio del 2019, solicita reconocimiento resolutivo a la Comisión Indagatoria sobre el caso del Instituto Superior Tecnológico Público “Perú Corea del Sur” de Huancapi, adjuntando relación de los ciudadanos que deben integrar a la comisión a conformarse;

Estando acordado en la asamblea pública de fecha 19 de mayo del 2019 y en uso de la facultad conferida por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Comisión Indagatoria de todo lo concerniente sobre la construcción del nuevo local de la Institución Educativa Superior Tecnológico Público “Perú Corea del Sur” de Huancapi es decir de la asignación presupuestal, los gastos ejecutados, compra y utilización de los materiales (cementos, ladrillos, fierros, hormigones, arenas finas, etc.) obra que viene ejecutando el Gobierno Regional de Ayacucho; y, por consiguiente la comisión quedará integrado por los siguientes:

Presidente	: Leonardo Vilches Gosme	Regidor de la M.P. Fajardo
Vice presidente	: César Orè Chillcce	Rep. Nueva Generación
Secretario	: Prof. Sixto Chipana Huauya	Rep. Sociedad Civil
	: César M. Palomino Cárdenas	Alcalde Provincial de Fajardo
Miembros	: Hugo Chipana Bautista	Rep. Sociedad Civil
	: Cayetano Rodríguez Aroni	Pdte U.V. “Progreso”
	: Ursicino Huamani Q!uispe	Pdte U. V. “Túpac Amaru”

: Augusto Gonzáles Fernández

Pdte U. V. "San Luis"

: Javier Quipe Chillece

Pdte U. V "Carmen Alto"

: Carlos Asto Quispe

Rep. Sociedad Civil

: Frandy Sicha Bautista

Rep. de estudiantes IESTP "PCS"



ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, a los integrantes de la comisión realizar todos los trabajos de indagación de manera sustentada y con responsabilidad, remitiendo al final de los trabajos la información debidamente documentada, donde deben precisar las conclusiones y recomendaciones correspondientes para la toma de las acciones pertinentes de ser el caso.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, para su conocimiento y cumplimiento con el presente acto administrativo a los integrantes de la comisión, conforme establece la Ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



César Milor Palomino Cárdenas
ALCALDE

